

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0364/2021

La Paz, 29 de octubre de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO INTERCULTURAL DE
FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (POA) 2021**

I. ANTECEDENTES

Mediante Informe TSE – DNDE 094/2021 de 18 de octubre de 2021, la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoral, solicitó realizar la modificación presupuestaria entre partidas de gasto por el monto de Bs5.000.- (Cinco Mil 00/100 Bolivianos), destinada a la adquisición de discos externos.

Asimismo, la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático remitió el Informe TSE – DN SIFDE N° 484/2021 de 19 de octubre de 2021, solicitando realizar una modificación presupuestaria intrainstitucional por el monto de Bs6.390.- (Seis Mil Trescientos Noventa 00/100 Bolivianos), destinada al pago de refrigerio de consultores individuales de línea.

La Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, emitió el Informe DNEF-SP N° 552/2021 de 25 de octubre de 2021, que establece la necesidad de realizar una modificación presupuestaria intrainstitucional en el presupuesto de la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE) y la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (DN SIFDE) del TSE, para realizar una reasignación entre partidas de gasto por **Bs11.390.- (Once Mil Trescientos Noventa 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
Dirección Administrativa (DA): 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

UE: 31 Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	F.F.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	31	0	0	1	160	20	230	25600	0	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.000
Total												5.000

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	F.F.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	31	0	0	1	160	20	230	39800	0	Otros Repuestos y Accesorios	5.000
Total												5.000

UE: 24 Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	in.Fur	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	24	11	0	1	160	20	230	25600	0	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	6.390
Total												6.390

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	in.Fur	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	24	11	0	1	160	20	230	31110	0	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas.	6.390
Total												6.390

Asimismo, el Informe TSE – DNJ N° 537/2021 de 27 de octubre de 2021, emitido por la Dirección Nacional Jurídica del Tribunal Supremo Electoral, recomienda en su parte pertinente aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por el monto de Bs11.390.- (Once Mil Trescientos Noventa 00/100 Bolivianos), de conformidad al artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, con base al Informe DNEF-SP N° 552/2021 y su anexo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 552/2021 de 25 de octubre de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera y el Informe Jurídico TSE-DNJ N° 537/2021 de 27 de octubre de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, el artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, y los artículos 7, 16.III.a) y 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias (D.S. N° 3607), para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral, por **Bs11.390.- (Once Mil Trescientos Noventa 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, para la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE) y Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (DN SIFDE) del TSE, para gastos de funcionamiento 2021, de acuerdo a la estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 552/2021 e Informe Jurídico TSE – DNJ N° 537/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, efectuar el registro, validación y aprobación de la

Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico y la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del Tribunal Supremo Electoral, como Unidades solicitantes, realicen las gestiones que correspondan para incluir la misma en su Plan Operativo Anual 2021.

No firman la presente Resolución, el Vocal Francisco Vargas Camacho y la Vocal Rosario Baptista Canedo por encontrarse en uso de sus vacaciones, y la Maria Angelica Ruiz Vaca Diez por encontrarse en viaje de comisión oficial.

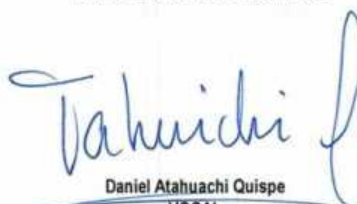
Regístrese, comuníquese y archívese.



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dina A. Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL